

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto F3
Festejos

▣ **ORDENANZA 732/72** ▣

LA PLATA, 15 de septiembre de 1972

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Para el Partido de Tigre

ARTICULO 1º.- Dónase a la señora María Juana Méndez de Scachi, la máquina de escribir marca Underwood, N° 4060397-12, 120 espacios, número de Patrimonio 453-172, de propiedad municipal, como premio a la primera empleada de la Comuna, que trabajó durante treinta y seis (36) años como dactilógrafa utilizando la misma máquina de escribir, objeto de la donación, y haber contado con un legajo personal intachable.

ARTICULO 2.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

ORDENANZA N° 732/72

TIGRE, 20 de septiembre de 1972.-

Visto la Ordenanza N° 732, sancionada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 15 de septiembre de 1972, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Promúlgase. Dése al R.M. Procédase por intermedio de la Secretaría de Economía y Hacienda a dar de baja del patrimonio municipal la máquina de escribir motivo de la donación. Cumplido intervenga la Secretaría de Gobierno a sus efectos.

DECRETO N° 4614